

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL P2023.06 PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE MANTENIMIENTO EN EL COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, ha acordado que, con fecha 29 de diciembre de 2023, se proceda a publicar en la página web de la Fundación SEPI:

- La relación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en la prueba de la segunda fase, consistente en la realización de una prueba escrita tipo test para evaluar su grado de conocimiento del puesto.
- La relación de la puntuación obtenida por cada una de las personas candidatas en la prueba de la tercera fase, consistente en una entrevista personal a quienes hayan pasado la prueba práctica.
- La relación final de puntos obtenidos por las candidaturas incluidas en el proceso selectivo de referencia, una vez concluidas las tres fases de las que consta.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

ANEXO

- **Segunda fase. Prueba técnica:**

Nº DE CANDIDATURA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
P2023.06.MA.02	43,2
P2023.06.MA.04	36
P2023.06.MA.05	38,4

Para superar esta fase es necesario obtener un mínimo de **36 puntos**.

- **Tercera fase. Entrevista personal:**

Nº DE CANDIDATURA	1ª parte (máx. 10 puntos)	2ª parte (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
P2023.06.MA.02	10	9	19
P2023.06.MA.04	7	7	14
P2023.06.MA.05	8	9	17

Para superar esta fase es necesario obtener un mínimo de **14 puntos**.

- La relación final de puntos obtenidos por las candidaturas incluidas en el proceso selectivo de referencia es la siguiente:

Nº DE CANDIDATURA	MÉRITOS	PRUEBA TÉCNICA	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
P2023.06.MA.02	16	43,2	19	78,2
P2023.06.MA.04	17	36	14	67
P2023.06.MA.05	19	38,4	17	74,4

Atendiendo a lo previsto en el apartado VII de la oferta de empleo, se acuerda adjudicar el puesto de trabajo convocado a la candidatura nº **P2023.06.MA.02**.

Asimismo, tal y como se establece en dicho apartado VII de la oferta, la Fundación SEPI ofrecerá la plaza convocada a la persona seleccionada que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.